



Resolución de Decanato **508 / 2026 - EXA -UNSa**  
EXP 628/2025-EXA-UNSa: SRM-RF – Convocatoria - Concurso para la cobertura de un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura Electrónica Analógica; asiento Metán.  
**De: EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,  
26/06/2026

VISTO la RCD 227/2026-EXA-UNSa por la cual se autoriza la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura Electrónica Analógica del plan de estudios vigente de la carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria que se dicta en Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, asiento Metán; y

#### CONSIDERANDO

Que resulta necesario emitir el instrumento legal de formalización de la convocatoria autorizada, fijando asimismo las correspondientes fechas de publicidad, de apertura y cierre de inscripciones, y demás aspectos procedimentales del llamado, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Concursos aprobado por Res. C.S. N° 661/88 y sus modificatorias, y el Reglamento para la provisión de cargos Auxiliares regulares con miembros de jurados que actúan con modalidad virtual, aprobado por Resolución del Consejo Superior R-CS-SES-UNSa-2024-040.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Convocar a Concurso Público Abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) Cargo Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura Electrónica Analógica del Plan vigente de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, asiento Metán; en un todo de acuerdo con lo establecido por el Reglamento de Concursos – Res. C.S. N° 661/88 y sus modificatorias y el Reglamento para la provisión de cargos de Profesores Auxiliares Regulares con miembros de jurados que actúan con modalidad virtual, aprobado por resolución del Consejo Superior R-CS-SES-UNSa-2024-040.

ARTÍCULO 2°: Determinar los períodos de publicidad y de inscripción para el Concurso convocado en el artículo precedente, según se indica seguidamente:

PERÍODO DE PUBLICIDAD: desde el 06 de julio de 2026

APERTURA DE INSCRIPCIÓN: 03 de agosto de 2026, a las 09:00 horas

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 18 de agosto de 2026, a las 13:00 horas

ARTÍCULO 3°: Establecer que las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas (Complejo Universitario "Gral. Don José de San Martín" – Avda. Bolivia 5.150), pudiendo los interesados solicitar mayor información en la mencionada Dirección, en los horarios consignados.

ARTÍCULO 4°: Aclarar que la documentación probatoria en formato papel, deberá ser adjuntada según lo dispuesto en el Reglamento de Concursos, y que la documentación





Resolución de Decanato **508 / 2026 - EXA -UNSa**

EXP 628/2025-EXA-UNSa: SRM-RF – Convocatoria - Concurso para la cobertura de un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura Electrónica Analógica; asiento Metán.

**De: EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,  
26/06/2026

relacionada con la presente convocatoria que se adjunte en copia no certificada, podrá ser autenticada, en el momento de la inscripción, por Decanato, Vicedecanato, Secretaría Académica y de Investigación, Secretaría de Extensión y Bienestar o Direcciones Administrativas de esta Facultad, a expreso pedido de los interesados y exclusivamente en los horarios previstos en el artículo anterior. Al momento de registrar su inscripción deberá presentar la documentación aludida (Inscripción, Currículo y Documentación probatoria) en formato digital, de acuerdo con la Res. CS-040/2024.

ARTÍCULO 5°: Indicar que los miembros del Jurado que intervendrá en el presente Concurso son los designados por la RCD 227/2026-EXA-UNSa, según se explicita seguidamente:

TITULARES:

Claudia Leonarda BARBOZA  
Sergio Daniel PAZ  
Maiver Wilfredo VILLENA

SUPLENTES:

Elsa Mariana BURGOS  
Oscar Esteban CAPALBI  
Eliana Alejandra SUÁREZ  
Humberto Francisco BÁRCENA  
Víctor Hugo SERRANO  
Telmo Santiago MOYA GRONDONA

ARTÍCULO 6°: Imputar a cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, incluido en la planta docente aprobada por Resolución CS N° 560/2025, vacante por Resolución CD 705/25.

ARTÍCULO 7°: Dejar aclarado que el docente que resultare designado deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, su dedicación y necesidades de la Facultad, según lo establece el Art. 65° bis del Reglamento de concursos.

ARTÍCULO 8°: Recordar la plena vigencia de la Resolución N° 501/14 del Consejo Superior, cuyo Artículo 1° establece: *'Toda persona interesada podrá participar en cualquier instancia de un llamado a concurso regular o interino, si el período de designación no va más allá del 10 de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple 70 (setenta) años de edad'*.

ARTÍCULO 9°: Ratificar el carácter de carga pública para los integrantes del Jurado, aceptándose excusaciones sólo por causas debidamente fundadas y dentro de los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes.


ARTÍCULO 10°: Establecer que todas las comunicaciones oficiales de la presente convocatoria y hasta la culminación del trámite de la misma, se realizarán a la dirección de correo electrónico que conste en las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 11: Hágase saber a la Dirección de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, a todas las personas mencionadas en el Art. 5°, a las Secretarías de la Facultad de Ciencias Exactas, a las demás Facultades, Sedes Regionales, Institutos y Asociaciones Sindicales Docentes (con personería o inscripción gremial) de la Universidad, y a la Dirección Administrativa de Docencia. Publíquese. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia a sus efectos.



  
Dra. SILVINA MABEL CAMPOS  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa